

**ALIANZA PROTECTORA  
PÚBLICO PRIVADA**

**Acuerdo de voluntades para evitar y prevenir el consumo de alcohol  
y otras sustancias psicoactivas por menores de 18 años, a través de  
la promoción de opciones sanas y enriquecedoras para su tiempo  
libre, en el Municipio de Barichara  
Barichara, Noviembre 06 de 2013**

La convivencia y la seguridad ciudadana son un bien público de construcción colectiva entre los distintos actores de la sociedad, requiere de un ejercicio común y solidario para la garantía de derechos y libertades. Se basa en un ejercicio de **solidaridad** y **corresponsabilidad**, en el que todos los actores del sector público y privado, generan procesos de toma de consciencia, control, contención de riesgos, construcción de redes de acción conjunta y otras estrategias.

La prioridad de estos ejercicios participativos deben ser los **niños, niñas y adolescentes** de acuerdo con el artículo 44 Constitución Nacional y la ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), por ser ellos la población con derechos prevalentes y el ser familia, estado y sociedad corresponsables en su cuidado y protección.

Esta **Alianza Protectora** consolida voluntades entre el sector público y el privado, con un firme compromiso para la **protección y promoción del bienestar de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Barichara**, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y en la generación de alternativas positivas para un uso sano y constructivo de su tiempo libre.

Esta Alianza Protectora será garante de los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes para vivir en condiciones de dignas, libres de sustancias psicoactivas y con un mundo adulto que vele por protegerlos de situaciones que impiden su desarrollo armónico.

Los abajo firmantes coincidimos en la gravedad de la situación actual de venta, suministro y consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas por menores de 18 años, en la importancia de establecer una estrategia de trabajo continuo y conjunto que genere sinergias y logre avances significativos para la efectiva protección en torno a cinco líneas de acción estratégicas:

- (i) La información y la formación sobre los aspectos de salud y de ley relativos a la venta, suministro y consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas por menores de 18 años;
- (ii) El compromiso de las autoridades de control y cumplimiento efectivo de la Ley;
- (iii) La promoción de opciones para el buen uso del tiempo libre; con la participación de niños y niñas, adolescentes en la definición y organización de sus actividades;
- (iv) La autorregulación; y

- (v) La corresponsabilidad en los procesos involucrando a padres y madres, comerciantes, empresarios, educadores, Estado y ciudadanía en general.

Estas líneas se convertirán en **planes y acciones** concretas para evitar y prevenir el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, por niños y jóvenes del Municipio de Barichara, a través de la acción conjunta y coordinada entre las autoridades municipales, la Policía Metropolitana, el sector privado, la comunidad educativa y los padres y madres.

### **Plan de Acción**

Todos los firmantes de esta Alianza, enfocarán sus esfuerzos en estrategias y acciones para garantizar:

1. El cumplimiento de las normas vigentes sobre el control de la venta y suministro de alcohol, cigarrillos y otras sustancias ilegales a menores de 18 años.
2. Un control estricto en el consumo de alcohol en el espacio público y lugares no autorizados, a la vez que se generan espacios y oportunidades para que los menores de 18 años hagan un uso sano y constructivo de su tiempo libre.
3. La implementación del **Programa Ángel Protector** impulsado por **Red PaPaz**, a través del compromiso de los establecimientos de comercio con el cumplimiento de la normatividad y el objeto de esta Alianza.
4. El desarrollo de programas y estrategias para la prevención sobre el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas por menores de 18 años en el ámbito escolar y en sus entornos inmediatos, a través de mesas de trabajo en las que participen la sociedad civil, los establecimientos comerciales, las autoridades municipales y/o departamentales y otras autoridades, que buscarán identificar y erradicar riesgos existentes, y mejorar la vida de los estudiantes.
5. Promoverá y apoyará la autorregulación de la industria de bebidas alcohólicas que se podrán vincular a esta Alianza, impulsando todos sus componentes de prevención y control, de formación y educación y promoción de modelos de vida sanos.
6. Promoverá en los establecimientos de comercio, y de manera especial en los que expenden alcohol y cigarrillo, el desarrollo de un modelo de responsabilidad social que revele el compromiso auténtico de los firmantes de esta **Alianza Protectora**.
7. Comunicará la importancia del consumo moderado de las bebidas alcohólicas únicamente en adultos que no tengan problemas asociados al consumo de alcohol. Generará conciencia las madres gestantes sobre el Síndrome de Alcoholismo Fetal, producido por el consumo de alcohol durante el embarazo.

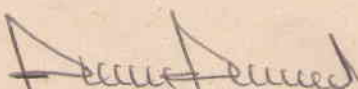
8. Desarrollará programas para que toda la sociedad civil conozca y se apropie de la ley y de las normas vigente, y ejercerá vigilancia y control sobre su cumplimiento y observancia.
9. Promoverá y apoyará, de ser necesario, nuevas normas de prevención, control y sanción a quienes vendan bebidas alcohólicas, cigarrillos u otras sustancias psicoactivas (SPA) a menores de 18 años.

**La Alianza Protectora** organizará sus acciones, programas y estrategias a través de una mesa de trabajo mensual, que contará con la participación de representantes de los sectores abajo firmantes y de quienes posteriormente se vinculen a la misma. Será coordinada por la Secretaria de Salud y acompañada por Red Papaz.


Una vez aprobadas las acciones y programas a implementar, se consolidarán comités liderados por los distintos sectores firmantes, que presentarán a los demás miembros informes periódicos para garantizar un efectivo seguimiento y las sinergias propias de los participantes de la Alianza.

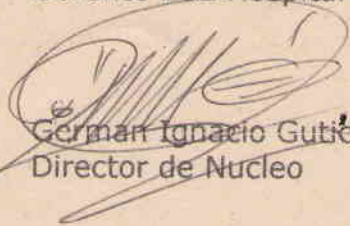
Todos los firmantes de esta Alianza se comprometen a fortalecer sus programas y acciones para: ***la construcción de una sociedad donde niños, niñas y adolescentes recorran, sin los riesgos evitables, sus caminos hacia el pleno desarrollo de sus potencialidades.***

Firman la presente Alianza:

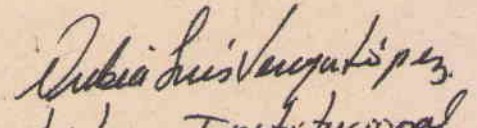
  
Ivan Alonso López Vesga  
Alcalde de Barichara

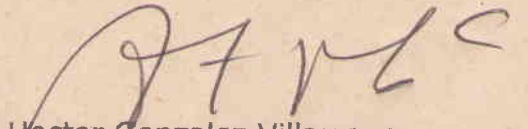
Por:  
Lyda Xiomara Gonzalez Ferreira  
Secretaria de Salud


  
Henry Gomez Perez  
Gerente ESE Hospital de Barichara


  
German Ignacio Gutierrez  
Director de Nucleo

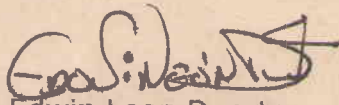
  
Felix Bécerra  
Director del Centro Educativo Guane

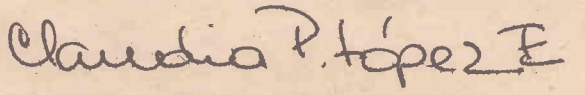
  
Lider Institucional.

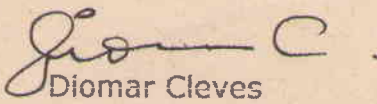
  
Hector Gonzalez Villarraga  
Rector Institución Educativa Guane

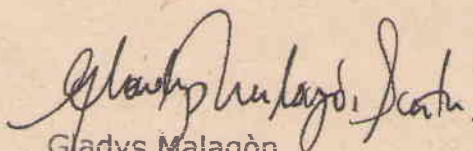
  
Henry Bohorquez Sosa  
Rector Instituto Tecnico Aquileo Parra

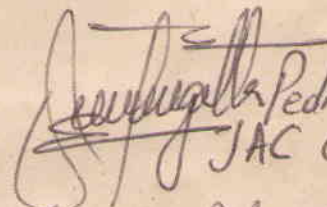
  
Lidia Estella Carreño  
Gestora Social

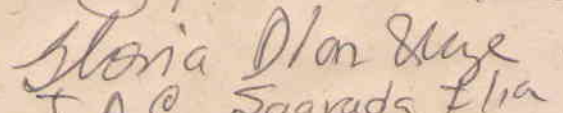
  
Edwin Leon Duarte  
Pastor ICCESE

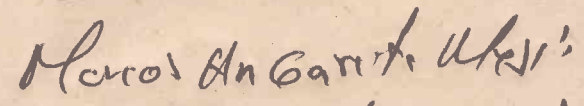
  
Claudia Lopez  
Coordinadora Nacional Angel Protector

  
Diomar Cleves  
Coordinadora Red Papaz Santander

  
Gladys Malagón  
Coordinadora Red Papaz Barichara

  
Pedro Gonzalez.  
JAC Central Alfredo  
Muti's.

  
Gloria Olon  
J.A.C Sagrada Familia  
Barclon

  
Marcel An Garrit  
JAC Llano H. Gueves